

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.



**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2018
MAYOR CUANTIA**

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE TERMINOS DE
REFERENCIA**

1

CONVOCATORIA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL PRIMER PISO DE LA NUEVA TORRE DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA."

ARAUCA, ARAUCA, COLOMBIA - 2018

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2018
MAYOR CUANTIA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE TERMINOS DE
REFERENCIA

El HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA –ESE–, de conformidad con el cronograma de actividades y dando cumplimiento al Acuerdo No. 009 de 2015, expedido por la Junta Directiva del Hospital San Vicente, procede a dar respuesta a las solicitudes e inquietudes planteadas por parte de los interesados, dentro de los plazos establecidos, las observaciones recibidas con posterioridad a dichos plazos estipulados serán resueltas antes del día y hora fijados para la entrega de las propuestas, y serán remitidas a los medios de contacto entregados por los solicitantes; Es de vital importancia manifestar que los plazos estipulados en el cronograma son perentorios y de estricto cumplimiento, lo anterior en aras de garantizar el derecho a la igualdad de todos los interesados en la presente convocatoria.

De conformidad con lo manifestado se procederá a dar respuesta a todas y cada una de las inquietudes y/o solicitudes y/o observaciones presentadas dentro de los plazos establecidos en el proyecto de términos de referencia.

2

1. Para el **GLUCOMETRO**, el cual se encuentra en los ítems 20, 49 y 76, solicitamos a la entidad, rectificar el tamaño mínimo de muestra de 1 ml, teniendo en cuenta que la medida exacta debería ser de 1 ul y no 1 ml como lo indican los pliegos.

RTA: Se acepta la observación teniendo en cuenta que la cantidad de la muestra de sangre se mide en ul (landas)

2. Para el ítem 66 y el ítem 68 **BASCULAS ADULTOS / PEDIATRICA**, solicitamos a la entidad rectificar las especificaciones técnicas de estos ítems, teniendo en cuenta que en el mismo ítem relacionan especificaciones de dos basculas diferentes, en todo caso cabe resaltar que la Bascula para Adultos con capacidad de 500 LB, también se puede utilizar para pesaje Pediátrico; de igual forma la Bascula para uso pediátrico se encuentra ya relacionada en el ítem 75.

RTA: Se acepta la observación y se corrige estos ítems, teniendo en cuenta que por error de digitación en los ítems 66 y 68 quedaron especificaciones técnicas de dos ítems diferentes.

3. En cuanto a la Forma de Pago relacionada, solicitamos a la entidad evaluar la posibilidad de realizar un anticipo del 50% del presupuesto oficial, teniendo en cuenta la magnitud del proceso y el respectivo trámite de compra para poder cumplir a cabalidad con el objeto de la presente Convocatoria.

RTA: Teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el estudio de necesidad, se procederá a establecer en los términos de referencia definitivos el porcentaje fijado de anticipo para la presente proceso.

4. En cuanto a los Indicadores de la **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, solicitamos a la entidad aclarar cuales serían los Valores a tener en cuenta, ya que en el Cuadro que se encuentra en la Pag. 57 hay unos valores y en la Pag. 58 relacionan otros valores diferentes.

RTA: Conforme al análisis realizado a los requisitos financieros habilitantes, la entidad realizará la aclaración pertinente a la capacidad organizacional en los términos de referencia definitivos

5. Por otro lado, solicitamos a la entidad relacionar cuales son los Descuentos en cuanto a IMPUESTOS que realiza la entidad, con el fin de poder tenerlos en cuenta al momento de la presentación de la oferta.

RTA: Los impuestos relacionados para el presente proceso son los siguientes:

IMPUESTOS	
Rte / Fuente	2.5 %
Rte / ICA	0.8 %
Rte / IVA	15 %
Estampilla Prodesarrollo Dptal.	0.5 %
Estampilla Fronterizo	0.5 %
Estampilla Adulto Mayor	0.5 %
Estampilla Proelectrificación	0.5 %
Estampilla Procultura	2 %

6. En cuanto al Anexo de **MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS**, agradecemos a la entidad confirmar si se debe o no presentar dicho Anexo ya que según el objeto de la presente convocatoria este Anexo no aplicaría.

RTA: Teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el numeral **2.2.2.5 CAPACIDAD OPERATIVA DE LA EMPRESA –ORGANIGRAMA.-**, deberán diligenciar el formato **MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS**, para acreditar los profesionales propuestos para el cumplimiento del requisito habilitante.

7. Para el **ELECTROCARDIOGRAFO** de los Ítems 8, 14, 50 y 77, solicitamos a la entidad se permita la opción de ofertar el equipo con **MALETA PARA TRANSPORTE O FORRO DE PROTECCION**, teniendo en cuenta que este equipo se utiliza más estacionariamente que movilizándolo de un lugar a otro.

RTA: Se acepta la observación y será reflejada en los términos de referencia Definitivos.

8. Igualmente, para este ítem **ELECTROCARDIOGRAFO**, solicitamos a la entidad se permita se **INLUYAN ACCESORIOS NEONATALES O PEDIÁTRICOS**, teniendo en cuenta que Los Pediátricos se utilizan más que los Adultos y normalmente algunos Pediátricos los utilizan para los Neonatales.

RTA: Se acepta la observación y será reflejada en los términos de referencia Definitivos.

El Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, agradece a todos los interesados en el proceso de referencia la participación hecha por ustedes, y se encuentra presto a resolver las dudas e inquietudes que se puedan presentar, lo anterior contribuye a la selección objetiva y exitosa del futuro contratista, garantizando una selección transparente y eficaz lo que se traduce en resultados de altos estándares de calidad en el proyecto que se pretende ejecutar.

4

RAUL F. GARCIA LOYO
DIRECTOR
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

ALEXANDER RIVERA ANDRADE
ASESOR JURIDICO

OLGA LUCIA GUAPACHA MEJIA
SUBDIRECTORA CIENTIFICA
Aspectos Técnicos